MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA

"JUNTOS PODEMOS MÁS"

Avda. Central Km. 23 - Teléfono - Fax (0492) 252- 163 – Correo: muniloma@hotmail.com

Loma Plata – Chaco Paraguayo

RESOLUCIÓN Nº 857/2016.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2016 "Construcciones en la Comunidad de Yalve Sanga" con Fondos de FONACIDE - ID N° 314.241.

Loma Plata, 05 de setiembre de 2016.

VISTO: La necesidad de construcciones en la comunidad de Yalve Sanga prevista en la Microplanificación Educativa 2015, basados en el proceso del llamado con ID Nº 314.241 por la modalidad de Concurso de Ofertas y tomando en cuenta el cuadro comparativo de ofertas con el informe de evaluación de fecha 25 de agosto del año en curso, y.-

CONSIDERANDO: que, en el Programa Anual de Contrataciones está prevista la adquisición de dichos servicios, y que la Municipalidad de Loma Plata cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente para la adquisición de los mismos, y.-

Por lo tanto, conforme a lo previsto en el Art. 34 Inc. **c) de la Ley N° 2051/03 que establece: ".**. para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

Como así también lo establecido en el artículo 51º inc. j) de la ley 3.966 Orgánica Municipal que menciona, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOMA PLATA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1º. ADJUDICAR el llamado celebrado bajo la modalidad de Concurso de Ofertas, **CONSTRUCCIONES EN LA COMUNIDAD DE YALVE SANGA con fondos FONACIDE ID N° 314.241,** por un monto total de **Gs. 267.227.780 (Guaraníes Doscientos Sesenta y Siete Millones Doscientos Veinte y Siete Mil Setecientos Ochenta)**, a la empresa TINGLADOS – SILOS – GAL – METAL: con R.U.C. Nº 713676-5, domiciliada en calle Alto Paraná y Anahí, Ñemby, representada por el Sr. Asunción Galeano Riquelme, con C.I.Nº 713676.-

ART. 2º. COMUNIQUESE a quienes corresponda y archívese.-

Sra. Alice Gamarra
Secretaria General

Sr. Walter Stockl
Intendente Municipal
Loma Plata